



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 1730
CHILLAN VIEJO, 24 MAY 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica de la Directora de Carreras Area de Humanidades y Educación, Universidad Tecnológica de Chile - Inacap Chillán, para la alumna **MITZI ELENA VILLALOBOS BUSTOS**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- RECONOZCASE la práctica profesional de la alumna **MITZI ELENA VILLALOBOS BUSTOS**, Rut N. [REDACTED] a contar del 11 de abril de 2019 al 15 de Julio de 2019, de Lunes a Viernes.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a la alumna **MITZI ELENA VILLALOBOS BUSTOS**, Rut N. [REDACTED], en oficinas de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

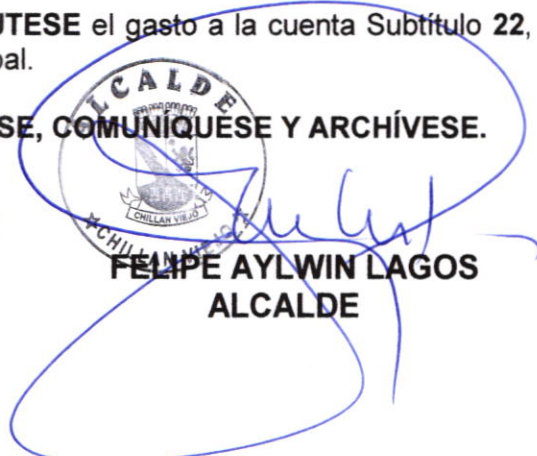
4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/QBS/ PMX/YGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



16 MAY 2019